

FISCALÍA N° 115

Santiago, 5 de septiembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

Conforme lo prescrito en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045, la Norma de Carácter General N° 30 y lo dispuesto en el art. décimo de la Ley 20.285, la Empresa Nacional de Minería (“ENAMI”) comunica el siguiente hecho esencial:

En el marco del plan implementado por ENAMI para alcanzar el equilibrio financiero, se ha suscrito con esta fecha un contrato de compraventa en virtud del cual ENAMI ha transferido a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, el 100% de las acciones Serie B que poseía en la Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

El precio de la transacción alcanza a los USD 520.000.000, del cual la suma de USD 182.000.000 se paga al contado en calidad de abono y el saldo de precio se pagará en un plazo máximo de 120 días, pudiendo acordarse ajustes al precio final, todo ello sin perjuicio de los demás términos y condiciones pactados en el contrato, conforme estándares de mercado para este tipo de operaciones.

Con esta fecha, levantamos el carácter de reservado del hecho esencial informado a esta Comisión el 10 de julio de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente,



C.C. Vicepresidencia Ejecutiva (1).
Fiscalía (1).
Secretaría General (1).